



Formación en Terapia Social antroposófica

Los siguientes tópicos fueron desarrolladas en 2018/19 por el Grupo de Trabajo de Terapia Social (STAG), un grupo de trabajo del Concejo Antroposófico para el Desarrollo Social Inclusivo. La idea es que sirvan como estímulo y ayuda en el trabajo, para introducir los impulsos formativos antroposóficos en la Terapia Social. Representan la comprensión del STAG, no pretenden ser completos y se seguirán desarrollando en el futuro. El STAG también apoya el Artículo 24 de la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad sobre "Educación". Se desean expresamente opiniones, adiciones y sugerencias críticas (siegelholz@lehenhof.de).

Fundamentalmente entendemos la educación como una forma de apropiarnos de aquellos elementos que son esenciales para entendernos a nosotros mismos y al mundo en el que vivimos y para poder actuar en él.

(A) LO GENERAL-HUMANO

1. La educación es esencial y holísticamente el **desarrollo de la personalidad**. Porque como único ser, el hombre no está determinado por sus instintos biológicos. Busca, crea, se auto-educar en el curso de su vida y recién en esta actividad se convierte en un ser humano. En este sentido, hay que asumir una necesidad interna de educación.
2. Este proceso educativo en la **infancia** se caracteriza por la imitación, la educación intencional y la socialización. Son sobre todo las personas de referencia cercanas y el entorno social inmediato los que tienen una influencia considerable en el desarrollo del niño. Como **adulto**, el desarrollo ulterior tiene lugar con más fuerza a través del propio yo autoconsciente y de acuerdo a los motivos, impulsos e intenciones personales.
3. El proceso de desarrollo de la personalidad nunca culmina. La educación es un **aprender de por vida**, un proceso, no un resultado. Al final, aún queda la tarea de aprender a dejar ir y a morir.
4. La educación, entendida de esta manera, no es ni la transmisión de conocimientos ni la adquisición de competencias en sí. El aprendizaje de habilidades se convierte en educación cuando ayuda a **comprenderse mejor** en el mundo, a descubrir cosas nuevas de uno mismo, a entenderse a sí mismo como un ser en desarrollo. En este sentido, la educación conduce al crecimiento interior.
5. La educación requiere cuestionar los hábitos y las seguridades anteriores, **cuestionar** lo conocido y lo sobreentendido. Permite lo inesperado, lo irritante y lo extraño, supera obstáculos y fronteras. El camino educativo conduce a lo desconocido, abre nuevas posibilidades. La educación conduce al cambio.
6. La educación incluye las posibilidades de **crisis y desvíos**.
7. La educación también incluye la **aceptación de lo que no se puede cambiar** y la capacidad de distinguir entre lo no modificable y lo modificable.
8. La educación apunta a la **autoconcepción**, la independencia, la autodeterminación y la autoeficacia, la identidad y la diversidad.

9. La **educación se desarrolla resonando** entre la percepción, la comprensión, el sentir y la acción, e incluye el aprendizaje social.
10. La educación necesita el **intercambio entre la individualidad y el espacio social** o entorno. Las personas aprenden del otro, en la relación, en la pregunta y respuesta, en la reflexión mutua, en el diálogo y la consulta, en el estímulo y el entusiasmo, en la aceptación, la demarcación y el desarrollo ulterior.
11. Reconociendo las cambiantes condiciones vitales, la educación tiene el objetivo de capacitar a las personas para vivir en un **mundo digitalizado** y capacitar para el trabajo con los medios digitales.
12. El **arte** puede convertirse en educación, donde inspira a profundizar lo principal, a explorar nuevas dimensiones. Conecta lo visible con lo invisible.
13. La educación incluye también la **dimensión espiritual** del ser humano. Las creencias religiosas y espirituales influyen en la personalidad.

(B) FORMACIÓN PROFESIONAL

14. La **formación profesional** es más que la cualificación para un trabajo remunerado, es también una forma de encontrar la propia vocación, las propias tareas y la propia contribución para el mundo.
15. No la profesión en sí es el punto de partida de la acción profesional, sino también la persona individual que ejerce la ocupación, al mismo tiempo que la desarrolla y la transforma. La profesión moldea al individuo, pero **el individuo** que ejerce, también **moldea la profesión**.
16. Si los formadores y los alumnos llegan a acuerdos mutuos sobre un **plan de estudios** conjunto, si se ponen de acuerdo sobre las expectativas y las propuestas, entonces se pueden desarrollar comunidades de aprendizaje productivas con objetivos individuales.
17. La formación hoy en día es la **formación de habilidades** para un futuro abierto. Los conocimientos y, por lo tanto, también las capacidades y posibilidades de que dispone la humanidad a principios del siglo XXI son tan enormes, el progreso técnico tan rápido, los cambios de tal envergadura que difícilmente se puede prever cómo viviremos dentro de unas décadas. El reto está en el desarrollo de cualidades, trabajar siempre con tareas nuevas y diseñar procesos innovadores. Esto requiere apertura, imaginación, presencia, competencia y una discusión continua de valores.

(C) DETALLES ESPECÍFICOS DE LA TERAPIA SOCIAL

18. La **educación para el acompañamiento y el trabajo con las personas** abarcará en particular tres niveles: la formación técnica y metodológica, la educación social y el desarrollo de la personalidad.
19. En la **Terapia Social**, los colaboradores tienen la tarea de facilitar, promover y acompañar los procesos formativos y fortalecer los procesos de emancipación.
20. Para las personas que dependen en forma especial de otros, la educación debe tener especialmente en cuenta las **preguntas acerca de sus propias posibilidades, necesidades y objetivos**: "¿Por qué soy diferente? ¿Por qué no puedo hacer ciertas cosas? ¿Qué quiero y puedo aprender? ¿Quién quiero ser? ¿Cuáles son mis sueños y deseos? ¿Cómo puedo educarme para llegar allí?"
21. Para las **personas con necesidades especiales**, la **formación profesional** no debe limitarse a hacerlas competentes para un mercado laboral general o para determinadas actividades. En términos de desarrollo de la personalidad, se trata también de aprender a

aprender por sí mismo, a descubrir y promover las propias capacidades, los motivos e impulsos biográficos.

(D) LA COMUNIDAD EDUCATIVA DE TERAPIA SOCIAL

22. Una relación profesional, institución o comunidad puede convertirse en un **espacio vital y educación**, si el trabajo (alienado) y la vida (real) se disuelven como opuestos; si para todos

- se convierte en un espacio para el desarrollo de la personalidad;
- se convierte en un espacio para encontrar vocación y vivir la profesión;
- se convierte en un espacio donde las personas se encuentran como personalidades en desarrollo a la misma altura, en el ámbito del corazón;
- se convierte en un espacio donde se encuentran en este sentido con aprecio y respeto, aunque sepan que cada uno es diferente y por lo tanto siempre permanecerá un poco como un extraño;
- se convierte en un espacio, que fomente una cultura del error y de la confianza y haga posible que cada miembro disponga de espacios de formación libres;
- se convierte en un espacio donde el trabajo se integra en la vida y donde contribuye a una vida buena y significativa, así como al desarrollo;
- un espacio, en el que los campos de aprendizaje y experiencia se organizan y se ponen a disposición conscientemente, en el que el individuo puede aportar y experimentarse como parte de una comunidad de desarrollo.

Grupo de Trabajo de Terapia Social, 08.10.2019

Freia Adam, Paula-Maria Blaxland-de-Lange, Sara Colonna, Hartwig Ehlers, Brigitta Fankhauser, Jon Geelmuyden, Juliane Gravenhorst, Andrea Kron-Petrovic, Achim Leibing, Udo Pfeil, Henk Poppenk, Stefan Siegel-Holz, Sonja Zausch.